



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000008-09

Enmiendas al articulado presentadas por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 1

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.01.912A01.22601.0	18.000	01.06.912C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promocionar, al igual que se hace con otros clubes deportivos de la máxima categoría en España, a los clubes de atletismo de división de honor en Castilla y León, ya que se trata de un deporte con gran impacto mediático y con un gran número de federados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 2

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.02.912A02.22601.0	15.000	01.06.912C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promocionar, al igual que se hace con otros clubes deportivos de máxima categoría en España a los clubes de atletismo de división de honor en Castilla y León, ya que se trata de un deporte con gran impacto mediático y con un gran número de federados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 3

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.02.912A02.22606.0	19.000	01.06.912C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.



Motivación de la enmienda:

Promocionar, al igual que se hace con otros clubes deportivos de máxima categoría en España a los clubes de atletismo de división de honor en Castilla y León, ya que se trata de un deporte con gran impacto mediático y con un gran número de federados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 4

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
01.03.921A01.22602.0	23.000	01.06.912C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promocionar, al igual que se hace con otros clubes deportivos de máxima categoría en España a los clubes de atletismo de división de honor en Castilla y León, ya que se trata de un deporte con gran impacto mediático y con un gran número de federados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 5

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.03.921A01.61101.0	500.000	01.08.941A02.46091.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS PEQUEÑAS ENTIDADES LOCALES.

Motivación de la enmienda:

Se trata de provincializar una ayuda para la ayuda a la dinamización demográfica de la provincia de Soria que tienen el índice de habitantes por kilómetro cuadrado más bajo de España.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 6

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.08.941A02.7600K.0	1.000.000	01.08.941A02.7600K.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

AYUDAS COHESIÓN TERRITORIAL.

Motivación de la enmienda:

Es necesario incrementar la partida para la cohesión territorial de la provincia de Soria, la más afectada por el proceso de despoblación grave y persistente de Castilla y León y de España. .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 7

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
01.08.941A02.7600K.0	2.300.000	01.08.941A02.7602D.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

COHEIÓN PROVINCIAL.

Motivación de la enmienda:

Dado que objetivo del fondo es la cohesión entre provincias de nuestra Comunidad, con una especial incidencia en el mundo rural, se considera necesario que la provincia de Soria tenga una parte proporcional de ese Fondo provincializado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 8

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
01.08.941A02.7600K.0	60.000	01.11.921B01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERSIONES REALES. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS .



Motivación de la enmienda:

Estudio de viabilidad para convertir el edificio del antiguo parador de Santa María de Huerta (Soria) en centro de formación de la ECLAP.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 9

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
01.08.941A02.7600K.0	500.000	01.08.941A02.7600K.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

AYUDAS COHESIÓN TERRITORIAL.

Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el inicio de la ejecución de las obras de ampliación del Palacio de La Audiencia en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 10

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.08.941A02.7601T.0	2.500.000	01.08.941A02.7601T.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

Motivación de la enmienda:

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona de la comarca del Moncayo en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 11

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.08.941A02.7601T.0	2.500.000	01.08.941A02.7601T.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

Motivación de la enmienda:

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona del Alto Jalón en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 12

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.08.941A02.7601T.0	2.500.000	01.08.941A02.7601T.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

Motivación de la enmienda:

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona de la Ribera del Duero soriana en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 13

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.08.941A02.7601T.0	2.500.000	01.08.941A02.7601T.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.



Motivación de la enmienda:

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona de Tierras Altas en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 14

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.08.941A02.7601T.0	2.500.000	01.08.941A02.7601T.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

Motivación de la enmienda:

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Especial para mejorar la economía de la zona de la zona de Almazán en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 15

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
01.08.941A02.7601T.0	2.500.000	01.08.941A02.7601T.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

Motivación de la enmienda:

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona de la comarca de pinares soriana en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 16

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.01.923C01.22799.0	400.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Dotación y modernización de servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en los polígonos industriales de la Junta de Castilla y León El Burgo de Osma y Navaleno.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 17

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.03.923B01.64001.0	900.000	02.22.422A02.47085.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

APOYO A EMPRESAS.

Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 18

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.10.422A02.780C6.0	1.100.000	02.22.422A02.47085.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

APOYO A EMPRESAS.



Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 19

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Garray. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 20

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Ágreda. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 21

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.77085.0
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Langa de Duero. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 22

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de El Burgo de Osma. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 23

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Duruelo de la Sierra. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 24

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Covalada. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 25

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Cabrejas del Pinar. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 26

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Almazán. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 27

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.421A02.22706.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Abejar. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 28

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.421A02.22706.0	200.000	02.22.422A02.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



Motivación de la enmienda:

Estudio para el desarrollo de suelo para un polo logístico e industrial en la zona del Valle del Jalón-Sur de Soria, en los municipios de Medinaceli y Arcos de Jalón, aprovechando su ubicación geográfica estratégica en el eje Madrid-Zaragoza-Barcelona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 29

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.422A02.62100.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de San Leonardo de Yagüe. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 30

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.422A02.62100.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Ólvega. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 31

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.422A02.62100.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Medinaceli. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 32

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.422A02.62100.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Los Rábanos. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 33

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.422A02.64100.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de San Pedro Manrique. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 34

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
02.22.422A02.64100.0	100.000	02.22.422A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Vinuesa. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 35

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.422A02.7802N.0	1.000.000	02.22.422A02.47085.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

APOYO A EMPRESAS.

Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 36

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.431A01.64100.0	3.000.000	02.22.422A02.75000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Motivación de la enmienda:

Realización de un convenio con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, para poner a disposición de las empresas suelo a precio competitivo en el polígono industrial de la Malita en Arcos de Jalón, titularidad del SEPES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 37

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.431A01.64100.0	2.000.000	02.22.433A02.47085.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

APOYO A EMPRESAS.

Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 38

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.431A01.77088.0	2.000.000	02.22.422A02.47085.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

APOYO A EMPRESAS.



Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 39

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
02.22.491A02.64500.0	1.000.000	02.22.422A02.47085.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

APOYO A EMPRESAS.

Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 40

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
03.01.411A01.22706.0	50.000	03.04.412C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promoción de la Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria. Se considera necesaria una partida para la promoción de este producto tradicional y sus derivados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 41

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
03.01.411A01.22706.0	50.000	03.04.412C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promoción marca de garantía Torrezno de Soria. Se considera necesaria una partida para la promoción de este producto tradicional y sus derivados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 42

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
03.01.411A01.22706.0	50.000	03.04.412C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promoción vinos sorianos de la Denominación de origen Ribera del Duero. Se considera necesaria una partida específica para promocionar estos vinos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 43

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
03.01.411A01.22706.0	50.000	03.04.412C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.



Motivación de la enmienda:

Promoción productos sorianos dentro de la marca de garantía “setas de Castilla y León”. Se considera necesaria una partida específica para promocionar estos productos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 44

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
03.01.411A01.63700.0	100.000	03.04.412C01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promoción productos sorianos dentro de la marca de garantía “Tierra de sabor”. Se considera necesaria una partida específica para promocionar estos productos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 45

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
03.01.412A01.64900.0	500.000	03.21.414A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Inés.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 46

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
03.01.467B01.64500.0	500.000	03.21.414A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Añavieja y Dévanos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 47

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
03.02.413A01.77011.0	200.000	03.02.412A01.44000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

A UNIVERSIDADES.

Motivación de la enmienda:

Realización de un estudio por la Escuela Universitaria de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía (EiFAB) del campus de Soria para la extensión del regadío en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 48

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
03.02.413A01.77011.0	200.000	03.02.467B01.45000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.



Motivación de la enmienda:

Realización de un estudio por Centro Tecnológico para la Calidad de los Alimentos del INIA en Soria para el desarrollo de la trufa negra de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 49

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
03.21.411A02.62100.0	130.000	03.21.414A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Eza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 50

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
03.21.411A02.62700.0	150.000	03.21.414A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Eza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 51

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
03.21.411A02.64500.0	220.000	03.21.414A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Eza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 52

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Cubo de la Sierra (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 53

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Gómara (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 54

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Segoviela (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 55

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Valderrodilla (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 56

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Tejado (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 57

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Castejón del Campo (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 58

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Almazul (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 59

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Alcubilla de las Peñas (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 60

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Almenar (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 61

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Berlanga de Duero (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 62

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.01.451B01.20400.0	4	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Candilichera (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 63

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Fuentepinilla (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 64

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.20400.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Mazaterón (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 65

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.64100.0	100.000	04.02.261A02.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Estudio para la creación de una oficina técnica itinerante encargada de facilitar a los propietarios la rehabilitación de viviendas en el medio rural, así como de gestionar una bolsa de vivienda rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 66

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.01.451B01.64900.0	100.000	04.08.456A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Estudio para avanzar y promover la declaración como Parque Natural de la vertiente soriana de la sierra del Moncayo en el año 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 67

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.07.452A01.60101.0	100.000	04.08.456A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Estudio para avanzar y promover en la declaración como Parque Natural de la vertiente soriana de la sierra Cebollera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 68

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.07.452A01.60101.0	100.000	04.08.456A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



Motivación de la enmienda:

Dotación para el estudio de creación de una herramienta de certificación que posibilite la emisión de los bonos de carbono derivada de la gestión forestal, para que sean una fuente de ingreso de los bosques de Soria y de Castilla y León, tanto públicos co

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 69

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.452A01.60109.0	300.000	04.08.456A01.77065.7
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

Denominación concepto incrementado:

PROGRAMA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

Motivación de la enmienda:

Dotación de avioneta para la extinción de incendios en el aeródromo de El Amogable (Soria) para intervención rápida en caso de incendio en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 70

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
04.07.456B01.62902.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Coscurita (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 71

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
04.07.456B01.63900.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Buberos (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 72

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.456B01.63900.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Alentisque (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 73

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.456B01.63900.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Morales (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 74

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.456B01.63900.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Morón de Almazán (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 75

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.456B01.64100.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Viana de Duero (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 76

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.456B01.64100.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Serón de Nágima (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 77

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.07.456B01.64100.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Peroniel del Campo (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 78

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.07.456B01.64100.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Castillejo de Robledo (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 79

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.456B01.64100.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Momblona (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 80

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.456B01.64100.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Maján (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 81

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.07.456B01.64100.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Nepas (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 82

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.08.456A01.67002.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Fuentetecha (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 83

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
04.08.456A01.67002.0	200.000	04.08.456A01.67002.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS. CENTROS PRODUCT. Y DE INTERPRET. NATURALEZA.



Motivación de la enmienda:

Reapertura Centro de Investigación Forestal de Valonsadero (Soria), una instalación clausurada en el año 2012 que supuso el despido de 7 trabajadores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 84

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.08.456A01.67002.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Escobosa de Almazán (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 85

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.08.456A01.67002.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Fuentelmonge (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 86

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
04.08.456A01.67002.0	100.000	04.07.452A01.76019.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Zayas de Torre (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 87

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.02.313B01.22706.0	500.000	05.22.312A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Conversión del Hospital Virgen del Mirón de Soria en centro médico de referencia en Castilla y León para el tratamiento de lesiones medulares con acompañamiento familiar .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 88

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.02.313B01.22706.0	500.000	05.22.312A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.



Motivación de la enmienda:

El Complejo Asistencial de Soria carece en la actualidad de lo que se denomina Unidad de Ictus (UI) con guardia presencial de neurología, protocolo de neuroimagen con todas modalidades de TC, tratamiento trombolítico endovenoso en 4,5 horas, etc.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 89

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.02.313B01.63301.0	100.000	05.22.312A04.64001.0
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ESTUDIOS TÉCNICOS. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Estudio de viabilidad sobre la internalización del transporte sanitario de ambulancias en la Comunidad, dadas las deficiencias del actual sistema de prestación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 90

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.02.313B01.64100.0	100.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Acondicionar el centro de salud de El Burgo de Osma (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 91

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.02.313B01.64100.0	100.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Acondicionar el centro de salud de Berlanga de Duero (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 92

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.02.313B01.64100.0	100.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Acondicionar el centro de salud de San Leonardo (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 93

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.02.313B01.64100.0	100.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.



Motivación de la enmienda:

Acondicionar el centro de salud de Almazán (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 94

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.02.313B01.64100.0	100.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Acondicionar el centro de salud de Gómara (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 95

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.02.313B01.64900.0	600.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica para la ampliación del Centro de Salud de Almazán (Soria) (proyecto 2023000267) para poder avanzar en la construcción del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 96

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.02.313B01.64900.0	20.000	05.02.313B01.47000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

A EMPRESAS PRIVADAS.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida de gastos de funcionamiento para apoyar la reapertura de la farmacia de Villar del Río (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 97

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.02.313B01.64900.0	180.000	05.22.312A02.48000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTOS.

Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica de ayudas por desplazamiento en la provincia de Soria, para ayudar de verdad a pacientes y familiares a compensar sus gastos para acceso a los servicios sanitarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 98

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.02.313B01.64900.0	600.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.



Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica para la construcción del Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe (Soria)(proyecto 2022000305) para poder avanzar en la construcción del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 99

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
05.02.313B01.64900.0	600.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica para la construcción del Centro de Salud Soria Norte de Soria (proyecto 2006002127) para poder avanzar en la construcción del mismo, dado el estado del actual centro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 100

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.02.313B01.64900.0	600.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica para la construcción del Centro de Salud de El Burgo de Osma (Soria)(proyecto 2010000663) para poder avanzar en la construcción del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 101

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.03.313A01.22706.0	100.000	05.22.312A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Acondicionar el Hospital Virgen del Mirón (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 102

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.03.313A01.22706.0	100.000	05.22.312A02.78000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTOS.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida para compensar los gastos de traslado de fallecidos desplazados por la Gerencia de Salud para recibir atención médica fuera de sus provincias de residencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 103

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.22.312A04.22799.0	300.000	05.22.312A04.26500.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ACCIONES EN MATERIA SANITARIA. SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS.



Motivación de la enmienda:

Dotación de una segunda UVI móvil para traslados secundarios en la provincia de Soria con prestación durante las 24 horas/365 días al año, con dotación completa de técnico de emergencias sanitarias, enfermería y médico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 104

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.22.312A04.22799.0	300.000	05.22.312A04.26500.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ACCIONES EN MATERIA SANITARIA. SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS.

Motivación de la enmienda:

Dotación de una segunda Unidad Móvil de Emergencias en Arcos de Jalón (Soria). La provincia de Soria es un territorio de más de 10.000 kilómetros cuadrados y una población muy dispersa. En la actualidad solo dispone de una Unidad Móvil de Emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 105

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
05.22.312A04.22799.0	500.000	05.22.312A04.26501.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ACCIONES EN MATERIA SANITARIA. TRASLADOS DE ENFERMOS. OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE.

Motivación de la enmienda:

Dotación en la provincia de Soria de un helicóptero medicalizado con visión nocturna para traslado de pacientes con base en San Esteban de Gormaz (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 106

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.4802K.0	800.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Ensanche de la plataforma y mejora del trazado y firme de la SO-910 entre Abejar (N-234) y Venta Nueva (A-11).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 107

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.4802K.0	800.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Ensanche de la plataforma y mejora del trazado y firme de la SO-350 desde Gómara hasta límite autonómico con Aragón conectando Gómara, Almazul, Deza y Cihuela entre carreteras CL-101 y A-2.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 108

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.601a0.0	250.000	06.02.453A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto para nueva Autovía Autonómica Burgos-Soria, fomentando un sistema reticular de vías de altas capacidades de Este a Oeste y de Norte a Sur que mejoran la interconexión y desarrollo económico con Comunidades limítrofes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 109

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.601A9.0	250.000	06.02.453A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto para nueva Autovía Autonómica CL-116 El Burgo de Osma-carretera A-2. Itinerario natural de unión entre centro de la Comunidad Autónoma con el bajo Aragón y Norte de la Comunidad Valenciana, evitando así necesariamente pasar por Madrid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 110

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.601A9.0	250.000	06.02.453A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto para nueva Autovía Autonómica CL-101 Almazán-Ágreda, carretera autonómica con más IMD (Intensidad Media Diaria) de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 111

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.601A9.0	200.000	06.02.453A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Estudio para convertir la carretera CL-117 Abejar (Soria)-Salas de los Infantes (Burgos) en carretera 2+1, con variantes de población hasta su conexión con la N-234.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 112

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.02.453A01.611A9.0	450.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-116 por Morón de Almazán. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 113

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.02.453A01.611A9.0	600.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.



Motivación de la enmienda:

Ejecución de obras necesarias para solventar los problemas circulatorios en el cruce de la SO-100 con la CL-116, debido a la elevada siniestralidad en ese punto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 114

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.611A9.0	600.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-116 por Lodares de Osma. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 115

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.611A9.0	600.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-101 por Villasayas. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 116

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.611A9.0	450.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera SO-132 por Marazovel. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 117

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.611A9.0	450.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-116 por Hortezueta. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 118

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.611A9.0	500.000	06.02.453A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

OTROS INVENTARIOS ESPECIALES.



Motivación de la enmienda:

Estudio para la instalación de radares pedagógicos, señales luminosas y elementos de reducción de velocidad en travesías de población competencia de la Junta de Castilla y León que superen los 500 vehículos diarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 119

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.611A9.0	450.000	06.02.453A01.60101.7
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-116 por Monteagudo de las Vicarías. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 120

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.611A9.0	450.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-615 por Yanguas. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 121

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
06.02.453A01.611A9.0	450.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Ensanche de la plataforma y mejora del trazado y firme de la SO-615 desde Yanguas al límite con La Rioja. Ya recogida en los Planes de Carreteras 2002-2007 y 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 122

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.02.453A01.611A9.0	2.000.000	06.02.453A01.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Ensanche de la plataforma y mejora del trazado y firme de la SO-920 entre San Leonardo de Yagüe y El Burgo de Osma, variante de Ucero, Cañón del Río Lobos y Alto de la Galiana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 123

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.03.453A04.47054.0	10.000	06.03.453A04.47006.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

TRANSPORTE DEFICITARIO.



Motivación de la enmienda:

Dotación a la empresa concesionaria de la Línea VACL-045 entre Soria y Burgos para que se añada una expedición de ida y vuelta los sábados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 124

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
07.02.322A04.22799.0	500.000	07.02.322A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria mejorar la dotación para poder, al menos, poder iniciar la ejecución de la obra para la ampliación de espacios del CIFP LA MERCED-SORIA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 125

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	150.000	07.02.322A02.22799.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

OTROS.

Motivación de la enmienda:

Es necesario que se amplíen los servicios educativos que se ofrecen en el CEIP GERARDO DIEGO - GOLMAYO (SORIA), para que pasen a impartirse todos los cursos de la ESO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 126

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	500.000	07.02.322A02.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la construcción de un edificio nuevo para albergar la Escuela Oficial de Idiomas de Soria. El edificio actual, aunque céntrico, es muy antiguo y pequeño para albergar este centro y no permite que se incremente la oferta educativa .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 127

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	100.000	07.02.322A04.22300.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. TRANSPORTES.

Motivación de la enmienda:

Es necesario el incremento de la partida destinada al transporte escolar para ampliación del transporte escolar en la provincia de Soria en zonas rurales para enseñanzas no obligatorias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 128

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	150.000	07.02.322A02.22799.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

OTROS.



Motivación de la enmienda:

Es necesario que se amplíen los servicios educativos que se ofrecen en el CEIP CRA TIERRAS ALTAS-SAN PEDRO MANRIQUE (SORIA), para que pasen a impartirse estudios de primero y segundo de la ESO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 129

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	100.000	07.02.322A04.22300.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. TRANSPORTES.

Motivación de la enmienda:

Es necesario el incremento de la partida destinada al transporte escolar para ampliación del transporte escolar en la provincia de Soria en zonas rurales para el primer ciclo de educación infantil (0-3 años).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 130

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	150.000	07.02.322A02.22799.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

OTROS.

Motivación de la enmienda:

Es necesario que se amplíen los servicios educativos que se ofrecen en el IES Villa del Moncayo, en Ólvega, para que pasen a impartirse estudios de Bachillerato.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 131

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	300.000	07.02.322A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Es necesario mejorar la dotación para poder, al menos, licitar el proyecto de ampliación del CEIP GOLMAYO-SORIA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 132

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	300.000	07.01.321A01.21200.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida para la eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos, colegios e institutos, de la provincia de Soria, con especial atención a los rurales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 133

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
07.02.322A04.22799.0	200.000	07.02.322A05.22204.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.



Motivación de la enmienda:

Es necesario el incremento de la partida destinada a los servicios de telecomunicaciones en la provincia de Soria en zonas rurales para que estos servicios lleguen a todos los centros educativos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 134

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.01.241A01.64100.0	50.000	08.03.431B01.64100.7
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida específica para la promoción de los mercados tradicionales en el ámbito rural de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 135

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.01.241A01.64100.0	50.000	08.03.431B01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida específica para la promoción del comercio de proximidad en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 136

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.01.241A01.64500.0	500.000	08.03.431B01.77038.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

MEJORA COMPETITIVIDAD SECTOR COMERCIAL.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida específica para impulsar la creación o conversión de centros multiservicios de negocios en las pequeñas localidades de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 137

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
08.03.431B01.64001.0	30.000	08.03.431B01.44406.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Motivación de la enmienda:

Subvención nominativa al campus de Soria de la Universidad de Valladolid para la realización de investigaciones de innovación y comercio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 138

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
08.03.431B01.64001.0	30.000	08.03.492A01.44406.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



Motivación de la enmienda:

Subvención nominativa al campus de Soria de la Universidad de Valladolid para la realización de investigaciones en materia de consumo y protección de los consumidores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 139

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.03.431B01.64001.0	100.000	08.23.241B01.76040.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

PROMOCIÓN DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Motivación de la enmienda:

Creación en Soria de un programa de formación y capacitación para migrantes demandantes de empleo en puestos de difícil cobertura de los previstos en Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 140

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.03.431B01.64100.0	300.000	08.03.431B01.78000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PROMOCIÓN COMERCIAL.

Motivación de la enmienda:

Procede la dotación de una partida específica para la realización de ferias y actividades que estimulen el comercio tradicional de proximidad de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 141

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.03.431B01.64100.0	100.000	08.03.431B01.760A3.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD COMERCIO Y ARTESANÍA.

Motivación de la enmienda:

Dotación de una partida para un Plan de formación digital para Pymes, comercio y artesanía en la provincia de Soria, que mejore la competitividad del sector.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 142

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.03.431B01.64900.0	150.000	08.03.492A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Realización del proyecto para la puesta en marcha de un laboratorio de Consumo de Castilla y León en Soria donde realicen los análisis y los ensayos sobre productos industriales no alimenticios presentes en el mercado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 143

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.03.492A01.46031.0	150.000	08.03.492A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



Motivación de la enmienda:

Realización del proyecto para la puesta en marcha de un laboratorio de Consumo de Castilla y León en Soria donde realicen los análisis y los ensayos sobre productos industriales no alimenticios presentes en el mercado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 144

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.05.241C01.64100.0	100.000	08.03.492A01.22300.0
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

OTRAS INDEMNIZACIONES.

Motivación de la enmienda:

Abono de asistencias por la puesta en marcha de Juntas Arbitrales de Consumo en todas las provincias de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 145

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
08.23.241A01.64900.0	500.000	08.23.241B02.60101.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

EJECUCIÓN DE OBRA.

Motivación de la enmienda:

Comenzar la prometida ejecución de obra para el Centro de Formación para el Empleo del ECyL en el Parque Empresarial del Medio Ambiente en Garray (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 146

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
09.04.232A02.63100.0	200.000	09.21.231B04.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Realización del proyecto para la construcción de una residencia de mayores en Golmayo (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 147

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
09.04.232A02.63100.0	200.000	09.21.231B04.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Realización del proyecto para la reapertura por parte de la Junta de Castilla y León de la Residencia Sor María de Jesús de Ágreda (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 148

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
09.04.232A02.63100.0	200.000	09.21.231B04.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



Motivación de la enmienda:

Realización del proyecto para la construcción de una residencia de mayores en Medinaceli (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 149

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
09.21.231B01.63700.0	300.000	09.21.231B04.46078.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES.

Motivación de la enmienda:

Partida para una campaña dirigida a mantener activas a las personas mayores en municipios de menos de 10.000 habitantes de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 150

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
09.21.231B01.63800.0	100.000	09.21.231B03.46078.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES.

Motivación de la enmienda:

Partida para la formación en manejo de tecnologías de información y redes sociales para discapacitados en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 151

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
09.21.231B01.64100.0	200.000	09.21.231B04.46078.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES.

Motivación de la enmienda:

Partida para la formación en manejo de tecnologías de información y redes sociales para personas mayores de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 152

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minor	Cuantía	Partida que se incrementa
09.21.231B01.64100.0	100.000	09.21.231B03.22199.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

OTROS SUMINISTROS.

Motivación de la enmienda:

Aumento en la dotación de material en C.A.M.P. y C.O. Ángel de la Guarda (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 153

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minor	Cuantía	Partida que se incrementa
09.21.231B03.22799.0	100.000	09.21.231B04.22121.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

OTRO MATERIAL SANITARIO.



Motivación de la enmienda:

Aumento en la dotación de material en la Residencia de Personas Mayores “Virgen del Rivero”. San Esteban de Gormaz (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 154

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
09.21.231B03.22799.0	100.000	09.21.231B04.22121.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

OTRO MATERIAL SANITARIO.

Motivación de la enmienda:

Aumento en la dotación de material en el centro residencial para personas mayores Residencia Mixta “Los Royales” (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 155

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
09.21.231B03.62300.0	100.000	09.21.231B07.46049.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DROGODEPENDIENTES.

Motivación de la enmienda:

Incrementar la partida para la lucha contra adicciones en la provincia de Soria, para la lucha contra la adicción a las drogas, al alcohol, a la ludopatía, al tabaco o a cualquier otro tipo de adicciones. .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 156

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.01.331A01.63100.0	100.000	10.02.337A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Redacción de estudio para la puesta en valor de la arquitectura defensiva (castillos y conjuntos arquitectónicos fortificados) repartida por la provincia de Soria, con el objetivo de: primero inventariar, catalogar, conservar, y después promocionar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 157

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.01.331A01.63100.0	500.000	10.02.337A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la construcción de un edificio nuevo para albergar tanto el centro de recepción de visitantes del yacimiento Arqueológico de Numancia en Garray así como hacer del mismo como centro nacional de la Celtiberia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 158

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.01.331A01.63800.0	200.000	10.04.336A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



Motivación de la enmienda:

Redacción de proyecto para la creación de un Centro de Recepción de Deportistas a nivel internacional en la comarca de Pinares Burgos-Soria, concretamente en el Centro Forestal Castejón de Covaleda (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 159

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.01.331A01.64500.0	200.000	10.04.336A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Redacción de un proyecto para la construcción de una residencia de deportistas en la Ciudad de Soria. Residencia esencial para que el Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva CAEP de Soria pueda crecer e incrementar su actividad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 160

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.01.331A01.64500.0	400.000	10.02.337A01.63100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.REPOSICIÓN FUNCIONAM. OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto reforma integral del Museo de Ambrona y Torralba. El edificio presenta muchos problemas estructurales y es necesario acondicionarlo y crear un auténtico museo paleontológico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 161

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.02.337A01.64001.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el castillo de Castillejo de Robledo (Castillejo de Robledo, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 162

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.02.337A01.64001.0	200.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de consolidación y conservación en el castillo de Calatañazor (Calatañazor, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 163

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.02.337A01.64001.0	900.000	10.02.337A01.62100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



Motivación de la enmienda:

Construcción centro de interpretación de las Icnitas en Villar del Río. Una infraestructura aplazada, pero que se considera necesaria para poner en valor el importante patrimonio paleontológico de esta zona de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 164

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.650A0.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVENTARIOS ESPECIALES.

Motivación de la enmienda:

Ampliación y mejora del aula arqueológica de Uxama (Soria). Es necesario la realización de nuevas excavaciones y proceder al vallado del yacimiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 165

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.650A0.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVENTARIOS ESPECIALES.

Motivación de la enmienda:

Mejora y acondicionamiento del yacimiento de Tiermes (Soria). Es necesario delimitar el perímetro del yacimiento para protegerlo (vallado) y la puesta en valor del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 166

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	300.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Intervención de consolidación y conservación de la casa-fuerte de Los Betetas y su entorno inmediato (Soria, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC), catalogado dentro del Conjunto Histórico del Casco Antiguo de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 167

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	50.000	10.02.337A01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promoción de la muralla medieval de la villa de Almazán como monumento histórico de interés turístico en proceso de recuperación en varias partes de su recorrido.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 168

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	50.000	10.02.337A01.601A2.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. INVENTARIOS ESPECIALES.



Motivación de la enmienda:

Compra del Castillo de la Raya, en Monteagudo de las Vicarías (Soria), Bien de Interés Cultural que actualmente figura en la Lista Roja del Patrimonio por su mal estado de conservación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 169

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	2.000.000	10.02.337A01.601A2.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. INVENTARIOS ESPECIALES.

Motivación de la enmienda:

Compra e intervención de restauración y conservación en el Palacio de los Hurtado de Mendoza de Almazán (Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1991. Actualmente es de propiedad privada y su estado de conservación es deficiente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 170

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	50.000	10.02.337A01.64100.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

Motivación de la enmienda:

Promoción de la muralla medieval de la ciudad de Soria como monumento histórico de interés turístico en proceso de recuperación en varias partes de su recorrido.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 171

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	2.000.000	10.02.337A01.76000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

A CORPORACIONES LOCALES.

Motivación de la enmienda:

Convenio con Ayuntamiento de Soria para reforma y ampliación del Palacio de la Audiencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 172

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la ermita de San Bartolomé de la Barbolla (Quintana Redonda, provincia de Soria), dado el mal estado de la misma, con peligro de derrumbes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 173

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	500.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



Motivación de la enmienda:

Es necesaria una intervención urgente para la detección y restauración de las áreas más deterioradas del claustro de San Juan de Duero (Soria), uno de los mejores claustros del románico español.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 174

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Catalogación, estudio, protección, restauración y conservación de los palomares tradicionales del tercio sur de la provincia de Soria. Su puesta en valor podría ser un recurso turístico y económico para los municipios de esta zona de la provincia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 175

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	200.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el palacio de los Condestables (Berlanga de Duero, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 176

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de consolidación y conservación del despoblado de Peñalcázar (La Quiñonería, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 177

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	50.000	10.02.337A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Estudio para la declaración de la celebración del Rompe Rompe de la Noche de Ánimas de Ágreda (Soria) como de Interés Turístico Regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 178

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de la Natividad (La Revilla de Calatañazor, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 179

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Estudio, protección, conservación y promoción del cerco romano de Numancia del campamento de Alto Real (Garray, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra. .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 180

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Experiencia piloto para la recreación a través de la combinación de tecnología de realidad aumentada (AR) o realidad mixta (MR) *in situ* con dispositivos electrónicos tipo gafas de las pinturas románicas de la ermita de San Baudelio (Soria) expoliadas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 181

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Estudio, protección, restauración y conservación de las tainas o tenadas tradicionales del sur de la provincia de Soria. Su puesta en valor podría ser un recurso turístico y económico para los municipios de esta zona de la provincia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 182

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	50.000	10.02.337A01.650A0.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVENTARIOS ESPECIALES.

Motivación de la enmienda:

Estudio para la declaración de la celebración del Paso del Fuego en la Noche de Ánimas de Cuevas de Soria (Soria) como de Interés Turístico Regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 183

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	50.000	10.02.337A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



Motivación de la enmienda:

Estudio para la declaración de la celebración de los Cánticos de las Ánimas de Tajueco (Soria) como de Interés Turístico Regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 184

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	50.000	10.02.337A01.64001.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Motivación de la enmienda:

Estudio para la declaración de la celebración del Ritual celtibérico del Samaín de Garray (Soria) como de Interés Turístico Regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 185

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración, consolidación y conservación en el castillo de La Raya (Monteagudo de las Vicarías, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 186

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cabreriza (Berlanga de Duero, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 187

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el monasterio de la Monjía de Fuentetoba (Golmayo, provincia de Soria), incoado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 188

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la ermita de San Millán (Velilla de los Ajos, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 189

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de Alconeza (Berlanga de Duero, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma, con peligro de desprendimientos y derrumbe.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 190

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de conservación en la ermita de San Esteban protomártir (Alcózar, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el estado de deterioro de la misma tras los trabajos de restauración.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 191

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la atalaya de la Ojaraca (Caltojar, provincia de Soria), declarada Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 192

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	200.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el castillo de San Leonardo de Yagüe (San Leonardo de Yagüe, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 193

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la atalaya de Valdettorre (Barcones, provincia de Soria), declarada Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 194

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el monasterio de San Jerónimo de Espeja (Guijosa, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 195

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el beaterio de San Román (Medinaceli, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 196

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	200.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración, consolidación y conservación en el castillo de Caracena (Caracena, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 197

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la ermita de Santa Eulalia (Villabuena, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 198

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.667A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la ermita de San Bartolomé (Villabuena, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma, con peligro de derrumbes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 199

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de consolidación y conservación en el castillo de Vozmediano (Vozmediano, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 200

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Estudio, protección y conservación de la necrópolis de San Martín de Ucero (Ucero, provincia de Soria), declarada Bien de Interés Cultural y catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado y falta de protección de la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 201

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	200.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de consolidación y conservación en el castillo de Serón de Nágima (Serón de Nágima, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 202

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el convento de Paredes Albas (Berlanga de Duero, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 203

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la casa fuerte de Tobajas (Carabantes, provincia de Soria), declarada Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 205

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Estudio, protección y conservación de las icnitas del Triásico Superior de Carrascosa de Arriba (Montejo de Tiermes, provincia de Soria), incoada declaración de Bien de Interés Cultural y catalogadas en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 206

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	300.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención y el traslado desde su ubicación actual bajo las aguas del embalse de la Cuerda del Pozo, restauración y conservación en el puente romano de Vinuesa (Vinuesa, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 207

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de San Miguel Arcángel de Albocabe (Aliud, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma, con peligro de desprendimientos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 208

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
10.03.334A01.74403.0	100.000	10.02.337A01.65000.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de San Bartolomé de Sarnago (San Pedro Manrique, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 209

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
20.01.911A01.22706.0	30.000	20.01.911A01.22606.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.



Motivación de la enmienda:

Celebración de unas jornadas en Soria sobre medidas aplicables ante la despoblación y el reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 210

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
20.01.911A01.22706.0	30.000	20.01.911A01.22606.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.

Motivación de la enmienda:

Celebración de unas jornadas en Soria sobre políticas públicas de fomento a la natalidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.^a LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 211

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
20.01.911A01.22706.0	30.000	20.01.911A01.22606.7
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia



Denominación concepto incrementado:

REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.

Motivación de la enmienda:

Celebración de unas jornadas en Soria sobre el parlamentarismo itinerante de las antiguas Cortes de Castilla y de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 212 de sustitución

A la exposición de motivos: Segundo párrafo de la exposición de motivos, primera frase.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción de la primera frase del segundo párrafo de la exposición de motivos.

Donde dice:

“Castilla y León ha sido una de las primeras comunidades de España que ha superado el nivel de PIB previo a la pandemia”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“Castilla y León ha superado en 2022 el nivel de PIB previo a la pandemia”.

Motivación:

Directamente es falso. Las primeras comunidades que superaron el nivel de PIB previo a la pandemia fueron Aragón, Castilla La Mancha, Extremadura y Murcia, que lo hicieron en el año 2021. El resto de comunidades, incluida Castilla y León, lo hicieron en 2022.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 213 de supresión

A la exposición de motivos: Segundo párrafo de la exposición de motivos, segunda frase.

Modificación propuesta:

Se propone la supresión de la segunda frase del segundo párrafo de la exposición de motivos.

El segundo párrafo quedaría así:

“Castilla y León ha superado en 2022 el nivel de PIB previo a la pandemia. Sin embargo, el contexto económico internacional y nacional actual no está exento de dificultades, riesgos y desafíos. La falta de dinamismo de los intercambios a nivel global, junto con la persistencia de significativas incertidumbres geopolíticas, están tensionando los mercados y podrían afectar a las cadenas de suministro y a los intercambios comerciales, lo cual dificultaría el descenso de la inflación, que a su vez redundaría en el mantenimiento de la actual política monetaria y en un endurecimiento de las condiciones financieras”.

Motivación:

No se puede afirmar en una exposición de motivos que los términos macroeconómicos de Castilla y León son mejores que la media nacional. El incremento del Producto Interior Bruto en 2022 fue de 3,1 puntos ocupando la posición 15 de 17 entre todas las comunidades autónomas. En cuanto al PIB per cápita hay siete comunidades autónomas que ocupan una posición mejor que la nuestra y en porcentaje de la deuda pública sobre el PIB, ocupamos la posición once de diecisiete.

Lo mismo sucede en otras variables como los ocupados EPA, donde la tasa de variación interanual de Castilla y León es la peor de todas las comunidades autónomas o la tasa de actividad EPA con un 54,7 donde podemos ver que solo hay dos comunidades autónomas con una tasa peor que la nuestra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 214 de sustitución

A la exposición de motivos: tercer párrafo de la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del tercer párrafo de la exposición de motivos.

Donde dice:

“En este contexto, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2024 se han elaborado con un criterio de prudencia, considerando la senda prevista a medio plazo en el marco de la reactivación de las reglas fiscales. Con un objetivo claro de garantizar la equidad y calidad de los servicios públicos, consolidando el ritmo de crecimiento que se ha logrado para seguir generando en Castilla y León oportunidades de futuro, con una fiscalidad moderada, selectiva e inteligente, protegiendo y atendiendo de forma adecuada a todas las personas, vivan donde vivan, apostando por la familia y la juventud, invirtiendo en el desarrollo de las zonas rurales y en la dinamización demográfica como bases de la cohesión social y territorial, impulsando programas de financiación a pymes y autónomos que permitan seguir creando empleo aprovechando las potencialidades de nuestra comunidad, defendiendo nuestros intereses en el marco de la Unión Europea y reafirmando nuestro sólido compromiso con el municipalismo. En definitiva, avanzando hacia una Castilla y León que desarrolle, entre todos, nuevas vías de progreso y modernización para que nuestra tierra pueda responder a los poderosos desafíos que se nos plantean en un mundo globalizado, digitalizado e interconectado”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“En este contexto, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2024 se han elaborado con un criterio de prudencia, considerando la senda prevista a medio plazo en el marco de la reactivación de las reglas fiscales. Con un objetivo claro de garantizar la equidad y calidad de los servicios públicos, **acelerando** el ritmo de crecimiento que se ha logrado para seguir generando en Castilla y León oportunidades de futuro, protegiendo y atendiendo de forma adecuada a todas las personas, **garantizando la igualdad de acceso a los servicios** vivan donde vivan, apostando por la familia y la juventud, invirtiendo en el desarrollo de las zonas rurales **y especialmente en las zonas con graves problemas demográficos para lograr por fin** la cohesión social y territorial, impulsando programas de financiación a pymes y autónomos que permitan seguir creando empleo aprovechando las potencialidades de nuestra comunidad, defendiendo nuestros intereses en el marco de la Unión Europea y reafirmando nuestro sólido compromiso con el municipalismo. En definitiva, avanzando hacia una Castilla y León que desarrolle, entre todos, nuevas vías de progreso y modernización para que nuestra tierra pueda responder a los poderosos desafíos que se nos plantean en un mundo globalizado, digitalizado e interconectado”.



Motivación:

Que conste en la exposición de motivos el compromiso con la dinamización demográfica y con la igualdad de acceso a los servicios de forma clara y contundente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 215 de adición

Al artículo 11.

Adición que se propone: se propone la adición de un apartado f).

En el artículo 11, se propone la adición de un nuevo apartado f), con la siguiente redacción:

f) Los consignados en la partida 0702.322A04.22300 “Transportes”

Motivación:

El transporte escolar es procedente que sea considerado crédito ampliable puesto que va unido al acceso al derecho a la educación y no procede su limitación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 216 de sustitución

Al artículo 13: tercer párrafo de la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado b del artículo 13.

Donde dice:

“b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. La cuantía de cada una de dichas pagas incluirá, además de la cuantía del complemento de destino o concepto equivalente mensual que corresponda, el complemento de carrera profesional mensual en la categoría que se tenga reconocida de acuerdo con su grupo o subgrupo de pertenencia, el complemento específico percibido en dicho mes, y las cuantías en concepto de sueldo y trienios que serán iguales a las fijadas para los funcionarios de la Administración del Estado”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. La cuantía de cada una de dichas pagas incluirá, además de la cuantía del complemento de destino o concepto equivalente mensual que corresponda, el complemento de carrera profesional mensual en la categoría que se tenga reconocida de acuerdo con su grupo o subgrupo de pertenencia, el complemento específico percibido **en el mes de devengo**, y las cuantías en concepto de sueldo y trienios que serán iguales a las fijadas para los funcionarios de la Administración del Estado”.

Motivación:

La referencia a “dicho mes” en el texto propuesto no se entiende, puesto que no se está hablando a lo largo del párrafo de ningún mes en concreto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 217 de adición

Al artículo 15.7.

Adición que se propone: se propone la adición de un tercer párrafo al artículo 15.7.

En el apartado 7 del artículo 15, se propone la adición de un nuevo párrafo tercero, con la siguiente redacción:

“Asimismo se facilitará copia del contrato a la Junta de Personal o al Comité de empresa correspondiente para su conocimiento”

Motivación:

Se considera conveniente la modificación propuesta en aras a la necesaria transparencia en la gestión de los fondos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 218 de sustitución

Al artículo 17.2.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 2 del artículo 17.

Donde dice:

“Las gratificaciones tendrán carácter excepcional y sólo podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que en ningún caso puedan ser fijas en su cuantía, periódicas en su devengo, ni generen ningún tipo de derecho personal de carácter permanente”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“Las gratificaciones tendrán carácter excepcional y sólo podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada **ordinaria** de trabajo, sin que en ningún caso puedan ser fijas en su cuantía, periódicas en su devengo, ni generen ningún tipo de derecho personal de carácter permanente”.

Motivación:

La referencia a “jornada normal de trabajo” en el texto propuesto no se considera adecuada. De acuerdo con el Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece



la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, es más conveniente hablar de “jornada ordinaria de trabajo”.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 219 de adición

Al artículo 18.1.

Adición que se propone: se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 18.1.

En el apartado 1 del artículo 18, se propone la adición de un nuevo párrafo segundo, con la siguiente redacción:

“Asimismo se facilitará copia del nombramiento o del contrato a la Junta de Personal o al Comité de empresa correspondiente para su conocimiento”

Motivación:

Se considera conveniente la modificación propuesta en aras a la necesaria transparencia en la gestión de los fondos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 220 de adición

Al artículo 19.1.

Adición que se propone: se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 19.1.

En el apartado 1 del artículo 19, se propone la adición de un nuevo párrafo segundo, con la siguiente redacción:

“Asimismo se facilitará copia del contrato a la Junta de Personal o al Comité de empresa correspondiente para su conocimiento”.

Motivación:

Se considera conveniente la modificación propuesta en aras a la necesaria transparencia en la gestión de los fondos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 221 de sustitución

Al artículo 36.4.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 4 del artículo 36.

Donde dice:

“Los precios de los servicios que presta la Administración de la Comunidad que no tengan regulado un procedimiento de fijación se aprobarán por la Junta de Castilla y León a propuesta de la consejería respectiva y previo informe del centro directivo competente en materia de tributos, en la cuantía necesaria en función de los costes y niveles de prestación de tales servicios”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“Los precios de los servicios que presta la Administración de la Comunidad que no tengan regulado un procedimiento de fijación se aprobarán por la Junta de Castilla y León a propuesta de la consejería respectiva y previo informe del centro directivo competente en materia de tributos, en la cuantía necesaria en función **de la utilidad social**, de los costes y niveles de prestación de tales servicios”.



Motivación:

Es imprescindible tener en cuenta la utilidad social a la hora de establecer determinados precios públicos, sin atender exclusivamente a los costes y a su nivel de prestación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 222 de adición

Al artículo 37.

Adición que se propone: se propone la adición de un apartado g) al artículo 37.

En el apartado 7 del artículo 15, se propone la adición de un nuevo párrafo tercero, con la siguiente redacción:

“g) Contratos de alta dirección firmados.”

Motivación:

Se considera conveniente la modificación propuesta en aras a la necesaria transparencia en la gestión de los fondos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



ENMIENDA N.º 223 de adición

Disposición adicional Undécima.

Adición que se propone: se propone una nueva disposición adicional undécima, con la siguiente redacción:

“Undécima. - ayudas al funcionamiento de empresas para territorios con una densidad demográfica inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

De conformidad con la Comunicación de las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional de 21 de abril de 2021, emitida por la Comisión Europea y diseñadas para el periodo 2022-2027, la Junta de Castilla y León aplicará, como excepcionalidad motivada, las ayudas al funcionamiento de autónomos y empresas y ejecutará planes de acción concretos con la finalidad de contrarrestar los problemas demográficos existentes, con especial atención a aquellas zonas con una densidad de población inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado”.

Motivación:

Las ayudas de funcionamiento para las empresas se tratan de ayudas cuya finalidad es reducir los gastos corrientes de una empresa.

El 19 de abril de 2021 la Comisión Europea aprobó unas Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional en las que se reconocía expresamente a las provincias de Soria, Teruel y Cuenca como zonas predeterminadas de nivel “C”, susceptibles de recibir estas ayudas al funcionamiento, que pueden llegar hasta un 20% de los costes laborales de las empresas.

Se fija así una excepcionalidad motivada al mercado único y la prohibición de ayudas a las empresas por parte de los estados miembros, establecido en el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con la finalidad de paliar los graves problemas de despoblación que sufren determinadas provincias, en concreto aquellas cuya densidad de población es inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

A través de estas ayudas se pretende solucionar el problema demográfico de estas zonas, ya que, actualmente, reviste una gravedad tal que lastra la competitividad de las empresas que radican en las mismas.

Un ejemplo de este tipo de ayudas es la denominada fiscalidad diferenciada, lo que podría suponer, por ejemplo, una reducción de la cuota de cotización empresarial a la Seguridad Social. Pero también hay otras formas de aplicarlas por el gobierno regional, tales como líneas de subvenciones a empresas y autónomos radicados en la provincia de Soria.

Se trata de unas ayudas que deberían haber empezado a concederse desde el 1 de enero de 2022.

Por todo lo expuesto, consideramos necesario la introducción de esta nueva disposición adicional para incorporar la ejecución de estas ayudas al funcionamiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

ENMIENDA N.º 225 de adición

Disposición adicional Decimotercera.

Adición que se propone: se propone una nueva disposición adicional decimotercera, con la siguiente redacción:

“Decimotercera. - Plan plurianual de gasto en atención primaria.

El gobierno presentará durante el año 2024 un plan plurianual de gasto e inversión en atención sanitaria primaria, que garantice que al término de la presente legislatura (en 2026) se habrá alcanzado el objetivo de que el 25 % del gasto sanitario efectivo de la Comunidad Autónoma se destine a la atención primaria”.

Motivación:

La Atención Primaria es la puerta de acceso al sistema sanitario de Castilla y León y es una de las que más está sufriendo en los últimos años por la falta de inversión y de profesionales sanitarios. Por todo ello se considera necesario alcanzar ese 25 % de inversión.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor